

Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)

Ref.: Circular/BDT/DKH/IDA/015 Ginebra, 23 de octubre de 2023

Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Consulta sobre la aprobación de la metodología del Índice de Desarrollo de las TIC (IDT)

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Me complace presentar la metodología del Índice de Desarrollo de las TIC (IDT) para su aprobación. La metodología del IDT se ha desarrollado a lo largo de varios meses y siguiendo un proceso inclusivo y transparente. El proceso se inició en febrero de 2023 y concluyó en septiembre de 2023, con una reunión extraordinaria del Grupo de Expertos en Indicadores de Telecomunicaciones/TIC (EGTI) y el Grupo de Expertos en Indicadores de las TIC en el Hogar (GEH), celebrada los días 18 y 19 de septiembre para debatir la metodología del IDT. El informe completo de la reunión está disponible en este <u>enlace</u>.

De conformidad con la Resolución 131 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP, se adoptará la metodología del IDT si el 70% de los Estados Miembros que respondan la aprueban. La metodología sometida a aprobación figura en el documento "Metodología del Índice de Desarrollo de las TIC para su aprobación", disponible en <u>árabe, chino</u>, <u>español</u>, <u>francés</u>, <u>inglés</u> y <u>ruso</u>. En la <u>versión 3.1</u> del documento sobre la metodología del IDT se facilitan detalles sobre el proceso e información general sobre la metodología.

Le invitamos a que indique su decisión sobre la metodología utilizando esta herramienta en línea (método preferido) o devolviendo el formulario de consulta por correo electrónico a indicators@itu.int. La fecha límite para enviar su respuesta es el 7 de noviembre de 2023 a las 23.59 CET.

Tenga en cuenta que el resultado se basará únicamente en las respuestas recibidas. Por consiguiente, les animo a participar en la consulta para garantizar que los resultados son lo más representativos posible de los Miembros.

¹ Herramienta en línea: los Coordinadores de las administraciones pueden acceder directamente a la herramienta en línea utilizando sus credenciales de la cuenta de usuario de la UIT con acceso TIES (nombre de usuario y contraseña). Se invita a todo Coordinador de una administración que desee designar a otra persona para que responda a la consulta a través de la herramienta en línea a que lo comunique a la UIT a la dirección <u>indicators@itu.int</u>. Téngase en cuenta que la herramienta en línea está disponible únicamente en inglés.

Comunicaremos los resultados de la consulta mediante una carta circular poco después de su conclusión.

Si desea más información, diríjase a la División de Datos y Análisis de las TIC de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones en la dirección <u>indicators@itu.int</u>.

Les doy las gracias por su continuo apoyo.

Le saluda atentamente,

[Original firmado]

Cosmas Luckyson Zavazava Director